

**ENMIENDA N° 1**  
**ICS 500005817**

**“MANTENIMIENTO CENTRO DE DATOS”**

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

**PARTE II – CONDICIONES ADMINISTRATIVAS-NUMERAL 6 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS-PLAZO, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

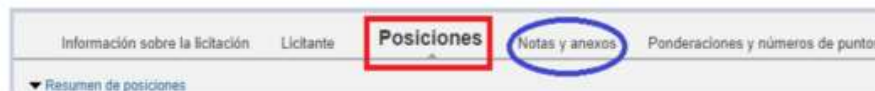
**Donde dice:**

**6. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**PLAZO, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los proveedores interesados deberán presentar sus ofertas hasta la hora, día y lugar indicado señalados a continuación:

- Las empresas interesadas deberán cargar a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta **las 11:00 horas del día 26 de mayo de 2026.**
- Los proponentes deberán registrar su oferta económica en la plataforma ERP, digitar en el campo "POSICIONES" el monto y anexar su planilla de oferta económica, en "Notas y Anexos".



- La Oferta económica deberá ser presentada en bolivianos.

Si YPFB TRANSPORTE S.A. estimara conveniente conceder prórrogas al plazo establecido, comunicará las mismas a todos los proponentes interesados, la fecha y hora de presentación serán aquellas que al efecto se anoten en estas comunicaciones.

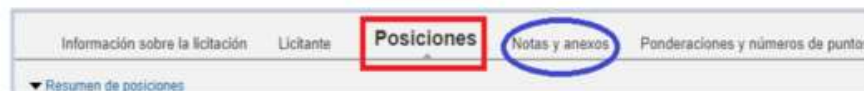
**Debe decir:**

**6. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**PLAZO, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los proveedores interesados deberán presentar sus ofertas hasta la hora, día y lugar indicado señalados a continuación:

- Las empresas interesadas deberán cargar a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta **las 11:00 horas del día 01 de junio de 2026.**
- Los proponentes deberán registrar su oferta económica en la plataforma ERP, digitar en el campo "POSICIONES" el monto y anexar su planilla de oferta económica, en "Notas y Anexos".



- La Oferta económica deberá ser presentada en bolivianos.

Si YPFB TRANSPORTE S.A. estimara conveniente conceder prórrogas al plazo establecido, comunicará las mismas a todos los proponentes interesados, la fecha y hora de presentación serán aquellas que al efecto se anoten en estas comunicaciones.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

**Santa Cruz, 26 de mayo de 2026.**